

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 <b>Facultad de Ciencias</b>
	Fecha de la reunión: 10-06-13	Fecha de aprobación del acta: 14-10-13	

### **Acta de la reunión celebrada el día 10 de junio de 2013**

A las 10 h horas del día 10 de junio de 2013, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I, habiendo disculpado su ausencia Lucía Rodríguez Gallardo (Decana) y Antonio Ullán de Celis (coordinador del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria).

El ORDEN DEL DÍA contempla los siguientes puntos:

1. Informe del responsable de calidad.
2. Coordinación de actividades del PCOE 2013-14
3. Normativa sobre criterios generales de funcionamiento de las CCT
4. Asignaturas comunes en los títulos de Grado de la rama ciencias de la Facultad de Ciencias.
5. Ruegos y preguntas.

#### **1. Informe del responsable de calidad.**

El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias informa de los siguientes temas:

- Estado de los informes de ANECA sobre modificaciones y altas de títulos de la Facultad de Ciencias.

En este sentido, se informa de forma más detallada sobre el estado de los informes de Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Química, Grado en Ingeniería Química y Grado en Matemáticas.

En los tres primeros se solicita por parte de ANECA que se amplíe el número de créditos de asignaturas optativas que el estudiante debe cursar para la consecución de una mención. Según las indicaciones de ANECA, se debe llegar a 30 ECTS en Grados en Ciencias y 48 en el Grado en Ingeniería Química.

En cuanto al Grado en Matemáticas en la modificación solicitada en diciembre de 2012 para la memoria de verificación no se consideró, por omisión, la elevación del itinerario optativo de intensificación en Estadística a mención. Se solicitará a la Decana que la Junta de Facultad considere la conveniencia de esta elevación como petición en el informe de respuesta a ANECA.

Tras cierto debate acerca de las directrices generales para la elaboración de títulos de la UEx adaptados al EEES y las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento, siguiendo las indicaciones del vicerrectorado con responsabilidad en docencia, para elevar los itinerarios formativos a menciones, la Comisión considera conveniente que se solicite a la

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 <b>Facultad de Ciencias</b>
	Fecha de la reunión: 10-06-13	Fecha de aprobación del acta: 14-10-13	

Decana de la Facultad de Ciencias que haga las gestiones oportunas para garantizar los derechos de los estudiantes que se encuentran cursando planes de estudio que contemplan itinerarios optativos de intensificación. Así, la Comisión considera que, en tanto no se reconozcan las menciones, la Universidad de Extremadura debe velar por garantizar que los estudiantes que hayan o vayan a realizar los itinerarios formativos de intensificación previstos en los planes de estudios verificados reciban el correspondiente reconocimiento mediante títulos propios, según se establece en las Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

En el Anexo II del acta se recoge la carta enviada a la Decana de la Facultad de Ciencia en este sentido.

- Que el informe emitido por la Comisión de Calidad del Centro en su reunión de 10 de mayo de 2013 en relación a reconocimientos de créditos para el Grado en Enología fue presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias a los miembros de la Junta de Facultad como documentación para que la Junta valorase informar favorablemente o desfavorablemente la tabla de reconocimiento de créditos propuesta por la CCT Grado en Enología. La Junta de Facultad consideró oportuno informar en los mismos términos del informe emitido por la Comisión de Calidad del Centro.

## **2. Coordinación de actividades del PCOE 2013-14**

Se discuten varios aspectos prácticos del desarrollo del PCOE 2013-14 que incluyen la revisión del calendario, la pertinencia del formato del documento PCOE\_D002 y la necesidad o no de que se elaboren las agendas de las asignaturas y semestre.

Se acuerda que el calendario de actuaciones se a flexible y se puedan realizar actuaciones extraordinarias que favorezcan el desarrollo del proceso (e.g. petición de revisiones de planes docentes a profesores, aceptación de planes docentes ligeramente fuera de plazo, etc.).

Dado que la Directora de Estudios de Grados de la UEx ha enviado por correo electrónico al personal docente de la UEx una guía para la elaboración de los planes docentes de las asignaturas y un modelo de documentos para los mismos, se revisa el formato del documento PCOE\_D002 y se acepta por unanimidad mantenerlo. Este formato es prácticamente coincidente con el enviado desde el vicerrectorado de docencia y relaciones institucionales. No obstante, se acuerda enviar un escrito a la Directora de Grado rogándole que no informe de nuevos procedimientos y formatos que puedan interferir con el desarrollo normal del PCOE. Y que en caso de que estos nuevos procedimientos o formatos sean necesarios haga el favor de comunicarlo con suficiente antelación al Centro.

En el Anexo III del acta se recoge la carta enviada a la Directora de Estudios de Grado de la UEx.

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 <b>Facultad de Ciencias</b>
	Fecha de la reunión: 10-06-13	Fecha de aprobación del acta: 14-10-13	

En cuanto a las agendas, se recuerda que es el mecanismo que emplea la Facultad de Ciencias para garantizar el cumplimiento del artículo 3 de la Normativa de evaluación de los resultados del aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.

### **3. Normativa sobre criterios generales de funcionamiento de las CCT**

A petición de Pedro Casero (coordinador de la CCT Grado en Biología) en la reunión de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de 10 de mayo de 2013, se aborda como punto del orden del día el análisis de la Normativa sobre criterios generales de funcionamiento de las CCT, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 10 de abril de 2013.

Tras un intenso debate acerca de diferentes puntos de la normativa y, particularmente, de la Disposición Adicional Segunda: reconocimiento a los miembros de las CCT, los coordinadores de CCT presentes acuerdan elaborar un escrito de disconformidad dirigido al Vicerrector de Calidad e Infraestructura de la UEx.

### **4. Asignaturas comunes en los títulos de Grado de la rama ciencias de la Facultad de Ciencias.**

A petición de Teresa Galeano (coordinadora de la CCT grado en Química) se aborda como punto del orden del día el análisis de la situación de asignaturas comunes a diferentes grados de la Facultad de Ciencias.

De acuerdo con las Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, aprobadas en Consejo de Gobierno de la UEx de 31 de marzo de 2008, la Facultad de Ciencias estableció, para los estudios de Grado de la rama Ciencias, un conjunto de nueve asignaturas de formación básica de las cuales cada plan de estudios debería incorporar un mínimo de seis asignaturas. En la reciente elaboración del plan de estudios de Grado en Biotecnología por la UEx (actualmente en fase de evaluación para la verificación por parte de ANECA) tanto la Junta de la Facultad de Ciencias como el Consejo de Gobierno de la UEx han aprobado un plan de estudios que no incluye ninguna de las nueve asignaturas de Formación Básica establecidas por la Facultad de Ciencias para sus estudios de la Rama Ciencias. Dada esta circunstancia y, el hecho de que desde algunas CCT se venga insistiendo en la conveniencia de que algunas de las asignaturas comunes puedan tener características diferentes dependiendo de la titulación en la que se impartan (e.g., actividades formativas diferentes) se plantea la conveniencia o no de revisar algunos aspectos de las asignaturas comunes con el fin de hacerlas más específicas para los estudiantes en función del título que estén cursando.

Tras cierto debate por parte de los miembros de la Comisión de Calidad del Centro se decide solicitar a la Decana de la Facultad de Ciencias que traslade el debate a la Junta de Centro.

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 <b>Facultad de Ciencias</b>
	Fecha de la reunión: 10-06-13	Fecha de aprobación del acta: 14-10-13	

En el Anexo II se recoge la carta enviada a la Decana en este sentido.

### 5. Ruegos y preguntas.

Teresa Galeano (coordinadora de la CCT Grado en Química) ruega que se traslade a la Decana de la Facultad de Ciencias la preocupación de la Comisión de Calidad del Centro sobre la implantación práctica del calendario académico 2013/14 y, en concreto, sobre la incorporación a los estudios de los estudiantes de primero de Grado.

Dado que la Decana de la Facultad no se encuentra presente en la reunión, el Responsable de Calidad se compromete en trasladarle personalmente esta inquietud de la Comisión de Calidad del Centro.

Se da por concluida la sesión a las 12:30 horas.



Fdo. Pedro M. Álvarez Peña  
(Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias)

VºBº La Decana



Fdo. Lucía Rodríguez Gallardo

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 <b>Facultad de Ciencias</b>
	Fecha de la reunión: 10-06-13	Fecha de aprobación del acta: 14-10-13	

**Anexo I.** Lista de asistentes:

Pedro M. Álvarez Peña (Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias)

Pedro Casero Linares (coordinador Grado en Biología)

Manuel Mota Medina (coordinador Grado en Ciencias Ambientales)

Julia Marín Expósito (coordinadora Grado en Enología)

Manuel Molina Fernández (coordinador Grado en Estadística)

Francisco Vega Reyes (coordinador Grado en Física)

Juan Luis Acero Díaz (coordinador Grado en Ingeniería Química)

Teresa Galeano Díaz (coordinador Grado en Química)

Mariano Rodríguez-Arias Fernández (coordinador Grado en Matemáticas)

Eduardo Pinilla Gil (coordinador Máster Universitario en Contaminación Ambiental)

Teresa González Montero (coordinadora MUI)

Javier Garay Borrega (representante de estudiantes)

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 10-06-13	Fecha de aprobación del acta: 14-10-13	

## Anexo II. Carta a Decana de la Facultad de Ciencias

**De: Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la UEx**  
**Destinatario: Decana de la Facultad de Ciencias**

Estimada Sra Decana:

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias en su reunión de 10 de junio de 2013 ha acordado transmitirle los siguientes comentarios y peticiones para, si procede, su traslado a los correspondientes órganos de decisión:

- 1) Los títulos de Grado que se imparten actualmente en la Facultad de Ciencias fueron diseñados teniendo en consideración, además de normativas estatales y otros referentes, las *Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior*, aprobadas en Consejo de Gobierno de la UEx de 31 de marzo de 2008.

En concreto, queremos llamar su atención sobre dos aspectos de las citadas directrices. Por una parte, en relación a las asignaturas de Formación Básica en la página 22 se establece que:

*“Éstas serán de carácter obligatorio y constituirán el módulo de formación básica en los títulos de Grado que ha de ser de carácter general. La finalidad de dicho módulo es asegurar las bases fundamentales que permitan adquirir los conocimientos y metodología necesarios para continuar con éxito los estudios de los cursos sucesivos. Dicho módulo tendrá una extensión de 60 créditos y se cursará el primer año de carrera. Estará formado preferentemente por materias básicas de la rama de conocimiento a la que se adscriba el título y, de forma general, todos los títulos de la misma rama de conocimiento **han de presentar 36 créditos de materias de la rama (según el Anexo II del R.D. 1393/2007) comunes en cada Centro.***

*Para su ordenación académica, **cada Centro establecerá un conjunto de hasta nueve asignaturas básicas para cada rama de conocimiento de los títulos que en él se impartan, a fin de que cada plan de estudios elija seis de las nueve asignaturas establecidas.** Las nueve asignaturas propuestas por cada Centro deberán incluir, al menos, cuatro de las materias de la rama recogidas en el Anexo II del R.D. 1393/2007. En el caso de coincidencia entre las materias básicas de ramas de conocimiento diferentes impartidas en el mismo Centro sus asignaturas básicas deberán ser las mismas”*

Por otra parte, en relación a las asignaturas optativas e itinerarios formativos, en la página 23 dice: *“Estas asignaturas podrán agruparse en itinerarios de intensificación, de al menos 18 créditos, que **podrán dar lugar a títulos propios de la UEx que certifiquen esta formación específica**”*

- 2) En la elaboración de la propuesta de plan de estudios de Grado en Biotecnología por la UEx, que se ha realizado en este curso 2012/13 y ha sido aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias y el Consejo de Gobierno de la UEx, no se ha tenido en cuenta la

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 10-06-13	Fecha de aprobación del acta: 14-10-13	

elección de, al menos, seis asignaturas de formación básica de las nueve establecidas por el Centro de acuerdo con las *Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior*.

De acuerdo con lo anterior, si no es obligatorio el cumplimiento de este aspecto de las directrices de la UEx, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, a petición de varias Comisiones de Calidad de Título, ha considerado oportuno solicitarle que, si procede, traslade este tema a la Junta de la Facultad de Ciencias para que se estudie la modificación del planteamiento de las asignaturas comunes en el resto de títulos de Grado de la rama Ciencias. Así, la propuesta que se hace desde la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, para su estudio, es que las asignaturas mantengan nombres comunes para los diferentes títulos pero puedan plantearse diferentes competencias (esto ya se viene haciendo), contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación, todo ello sin perjuicio de lo establecido en cada uno de los planes de estudios verificados.

3) En la elaboración inicial de los planes de estudio de Grados en Ciencias Ambientales, Química, Matemáticas e Ingeniería Química por la Universidad de Extremadura se consideraron diferentes itinerarios formativos de intensificación que comprendían la realización, por parte del estudiante, de un número de asignaturas optativas concretas.

Como consecuencia de la necesidad de modificar los planes de estudios para la oficialización de títulos (adaptación a la aplicación informática del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), y una vez reguladas las menciones alusivas a los itinerarios formativos en el RD 861/2010 por el que se modifica el RD 1393/2007, se han solicitado las correspondientes menciones para los títulos aludidos en el párrafo anterior.

En algunos informes, recibidos en el Centro recientemente, referidos a las modificaciones solicitadas como consecuencia de la oficialización de los títulos, ANECA ha reflejado reparos a que los itinerarios formativos de 18 ó 24 créditos pasen a constituir menciones. En opinión de los evaluadores de ANECA, el número de créditos a cursar por el estudiante debe ser mayor.

Desde la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias consideramos que, en tanto no se reconozcan las menciones, la Universidad de Extremadura debe velar por garantizar que los estudiantes que hayan o vayan a realizar los itinerarios formativos de intensificación previstos en los planes de estudios verificados reciban el correspondiente reconocimiento mediante títulos propios, según se establece en las *Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior*. Por ello, le rogamos que traslade esta petición al órgano de la Universidad que corresponda.



Fdo. Pedro M. Álvarez Peña  
Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias.

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 10-06-13	Fecha de aprobación del acta: 14-10-13	

**Anexo III.** Carta a la Directora de Estudios de Grado de la UEx.

**De: Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la UEx**

**Destinatario: Dirección de Estudios Oficiales de Grado de la UEx**

Estimada Sra Directora de Estudios Oficiales de Grado de la UEx:

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias en su reunión de 10 de junio de 2013 ha acordado transmitirle los siguientes comentarios y preguntas:

- 1) El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los centros de la Universidad de Extremadura dispone de una serie de procesos y procedimientos que se clasifican básicamente en: procesos comunes a los Centros de la UEx, procesos adaptados al Centro y procesos propios del Centro. Mientras que los primeros son generales para toda la UEx y su gestión depende, mayoritariamente, de órganos centrales de la Universidad, los últimos son gestionados, de forma casi exclusiva, por el Centro.

El SGIC de la Facultad de Ciencias contempla un procedimiento propio del Centro denominado Procedimiento de Coordinación de las Enseñanzas (PCOE), cuya finalidad es la de describir el modo en el que debe realizarse la coordinación de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster en la Facultad de Ciencias para contribuir a mejorar la calidad de sus programas formativos. Este procedimiento implica la elaboración y aprobación de más de 500 planes docentes y agendas de asignatura, la revisión de las mismas por las Comisiones de Calidad de Título, la coordinación horizontal y vertical de los títulos y la creación de mapas de interrelaciones entre asignaturas. Como podrá imaginarse, todo ello supone un gran trabajo y requiere una buena coordinación.

De forma más concreta, una parte del PCOE consiste en solicitar a los Departamentos la elaboración del plan docente de las asignaturas que se imparten en los títulos de la Facultad de Ciencias de acuerdo a un documento previamente establecido, designado, para su clasificación, como PCOE\_D002. Este documento contiene una cabecera y un contenido prácticamente coincidente con lo que, en esta Universidad, se ha venido a denominar ficha 12a.

- 2) A raíz del correo electrónico enviado por Ud., el 6 de mayo de 2013, al PDI de la UEx con enlace a la descarga de un modelo de ficha para los planes docentes y una guía para su elaboración, han surgido quejas de varios departamentos que han sido manifestadas al Centro. Las quejas están referidas a que, con ese correo electrónico, se establece una doble vía de información acerca de la forma de elaborar los planes docentes y al formato del documento en el que debe recogerse el mismo.

Dado que la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias no ha recibido, ni desde el Centro ni desde ningún Vicerrectorado, ninguna instrucción acerca de la necesidad de modificar el PCOE para el curso 2013/14, en su reunión

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 <b>Facultad de Ciencias</b>
	Fecha de la reunión: 10-06-13	Fecha de aprobación del acta: 14-10-13	

de 10 de mayo de 2013 inició el PCOE 13-14, el cual se está ejecutando conforme a lo previsto en la norma aprobada por Junta de Facultad de 24 de enero de 2012.

- 3) Desde la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias le rogamos que nos aclare si la Universidad ha establecido o se piensa establecer un procedimiento común de la UEx, alternativo al PCOE, que se gestione desde algún Vicerrectorado, Servicio, Unidad u Oficina de la UEx. En tal caso, consideramos que procedería proponer la supresión del PCOE a la dirección del Centro. Asimismo, si ese procedimiento está ya en marcha para el curso 2013/14 no existiría inconveniente por parte de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias para que se enviasen los planes docentes y agendas recibidos en el Centro hasta el momento para que, quien proceda, realice las revisiones y/o actualizaciones pertinentes.

En caso contrario, es decir, si no se ha puesto en marcha ningún procedimiento alternativo al PCOE de la Facultad de Ciencias, le agradeceríamos que el Centro fuese informado acerca de cuantos cambios deban hacerse en los documentos, formatos y tareas, con suficiente antelación como para que puedan ser planificados adecuadamente.

Atentamente,



Fdo. Pedro M. Álvarez Peña  
 Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias.